

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE ENERO DE 2009	
Hora de celebración: 21 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Rubén Rodríguez Lucas

Concejales asistentes:

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D. Juan Carlos Varas Ríos
- D^a Susana Varas Yaguez
- D^a. María del Pilar García López
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez

Concejales ausentes:

- D Luis Fernando León Martín
- D. Luis García Losas
- D. Agustín Yaguez Benito.

Secretario: D. Marcial Gallego Gómez.

En El Tiemblo, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. La sesión tiene fijado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Acta es aprobado.

2. NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS. MODIFICACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión de Urbanismo realizado el día catorce de enero de 2009, así como del informe emitido por el Sr. Arquitecto, en relación con las alegaciones presentadas. Da cuenta así mismo de las modificaciones introducidas sobre el texto de la aprobación inicial. A la vista de ello, por unanimidad de los 8 asistentes a la sesión, de los once que componen la Corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

- a)** Contestar a las alegaciones presentadas en el sentido del informe del Arquitecto, adjuntando una copia del mismo a cada interesado.
- b)** Introducir modificaciones sobre el documento de aprobación inicial, que quedan reflejadas en el nuevo documento.
- c)** Proceder a una nueva exposición pública de las Normas Urbanísticas, por periodo de un mes, al considerar que las modificaciones introducidas pudieran ser sustanciales.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la da por finalizada a las veintiuna horas quince minutos.-